

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

1. Actividad del Grupo

Indo Internacional, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y sus sociedades participadas (en adelante Grupo Indo) configuran un Grupo integrado en el que Indo Internacional, S.A. ejerce una dirección centralizada, aplicando políticas y estrategias a nivel de Grupo.

De acuerdo a sus estatutos sociales, el Grupo tiene por objeto la importación, exportación, industria y comercio al por mayor y detalle de artículos de óptica, fotografía y material científico y similares. Podrá también dedicarse a la compraventa de toda clase de bienes inmuebles y muebles, con excepción de aeronaves y naves, los cuales podrá explotar por si o concederlos a terceros por cualquier título, inclusive arrendamiento. Asimismo a terceros podrá: conceder préstamos, prestar toda clase de servicios y asesoramientos y ceder por cualquier régimen legal, los activos del Grupo, sin que pueda realizarse actividades reservadas a la Banca y Entidades de Crédito que tengan específica regulación.

El Grupo divide su actividad en tres líneas básicas, siendo éstas la fabricación y comercialización de lentes, la fabricación y comercialización de aparatos oftálmicos y la de fabricación y comercialización de monturas para gafas y gafas de sol.

El Grupo desarrolla actualmente su actividad en Europa, EE.UU., Chile, Marruecos, Tailandia, China e India.

El domicilio social de la Sociedad Dominante está situado en la Avda. Alcalde Barnils 72, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En la página "web": www.indo.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Indo Internacional, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización oficial en el mercado secundario organizado de Madrid y Barcelona, si bien, desde el pasado 18 de junio de 2010 tiene suspendida la cotización como consecuencia de la presentación de solicitud de concurso voluntario de acreedores (Nota 2.5).

2. Bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Indo del ejercicio 2010, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad Dominante y de las restantes entidades integradas en el Grupo Indo, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2011.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como, el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil, la Ley del Mercado de Valores y las demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo Indo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 28 de junio de 2010 e inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2010, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante prevé que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Normativa contable aplicable

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Indo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 fueron las primeras elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por el Grupo Indo se presentan en la Nota 4.

El Grupo está aplicando, desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2009, la nueva versión de la NIC 1, sobre Presentación de estados financieros. La misma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente en el patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales, en un estado único de ingresos totales con subtotales o bien, en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos), siendo la última la opción elegida por el Grupo.

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros con la finalidad de reflejar su función más claramente (por ejemplo, la cuenta de resultados podrá ser denominada estado de resultado integral, y el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto podrá denominarse estado de resultados global). La Sociedad Dominante optó por no modificar la denominación de los estados financieros.

Del mismo modo, desde el 1 de enero de 2009 se están aplicando las normas, modificaciones o interpretaciones nuevas siguientes: modificación de la NIC 32 Clasificación derechos sobre acciones y CINIIF 15 Acuerdo para la construcción de inmuebles.

Desde el 1 de enero de 2010 se están aplicando las normas, modificaciones o interpretaciones nuevas siguientes: Modificación de la NIIF 2 – Pagos basados en acciones del grupo; Modificación de la NIC 27 – Estados financieros consolidados e individuales; Modificación de la NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración – Elementos designables como partida cubierta; CINIIF 12 – Acuerdos de concesión de servicios; CINIIF 15 – Acuerdos para la construcción de inmuebles; CINIIF 16 – Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero; CINIIF 17 – Distribuciones de activos no monetarios a los accionistas; CINIIF 18 – Transferencias de activos de clientes; NIIF 3 – Combinación de negocios; además de las siguientes mejoras de las NIIF 5; NIC 18; NIIF 2; NIC 38; CINIIF 9; CINIIF 16; NIC 1; NIC 7; NIC 17; NIC 36; NIC 39. El contenido de estas normas e interpretaciones no ha supuesto ningún impacto para el Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque no ha sido aún adoptada por la Unión Europea:

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

	Entrada en vigor (1)
Modificaciones de NIC 32	1 de enero de 2011
Revisión NIC 24	1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 14	1 de enero de 2011
CINIIF 19	1 de enero de 2011
Modificaciones de NIIF 3	1 de julio de 2010
Modificaciones de NIC 27	1 de julio de 2010
Modificaciones de NIIF 1	1 de enero de 2011
Modificaciones de NIIF 7	1 de enero de 2011
Modificación de CINIIF 13	1 de enero de 2011
No aprobadas para uso en UE (2)	Entrada en vigor
NIIF 9	1 de enero de 2013
Mejoras en las NIIF (publicadas en mayo 2010)	1 de julio de 2010 ó 1 de enero de 2011
Modificaciones de NIIF 7	1 de enero de 2011
Modificación NIC 12	1 de enero de 2011

(1) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

2.3. Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.17.

2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2010 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 2.5).
- La evaluación de la existencia de deterioro de determinados activos materiales e intangibles, así como de los fondos de comercio (Notas 4.1, 4.2 y 4.3).

La Dirección de la Sociedad Dominante lleva a cabo la comprobación del deterioro de valor de los fondos de comercio al cierre de cada ejercicio, así como cuando existen indicios de que la unidad generadora de efectivo podría haberse deteriorado, comparando el importe en libros de la mencionada unidad generadora de efectivo incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de la misma. Como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2010, de la situación financiera del Grupo Indo, así como de las líneas básicas y medidas contempladas en el Plan de Viabilidad elaborado, los Administradores de la Sociedad Dominante han reestimado al 31 de diciembre de 2010 los test de deterioro de los fondos de comercio.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010, se ha reducido el valor de determinados activos considerados no estratégicos a su valor de recuperación, el cual ha sido determinado a partir de las ofertas recibidas de terceros independientes.

- Provisiones de circulante, principalmente provisión de insolvencias, obsolescencia o lenta rotación, garantías y devoluciones.

Al 31 de diciembre de 2010, se han deteriorado las existencias del negocio de gafas, gestionado por la sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U., con el fin de reducir su valor en libros al valor neto de realización, que ha sido determinado a partir de las ofertas recibidas en el proceso de liquidación de dicha actividad.

- La evaluación de litigios, compromisos y activos y pasivos contingentes (véase Nota 20).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véase Nota 4.7).
- Provisiones por reestructuración.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 y sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, excepto para los test de deterioro de los fondos de comercio que no podrán ser revertidos en el futuro, conforme a la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o de patrimonio neto consolidado, en su caso.

2.5 Empresa en funcionamiento

Durante los últimos ejercicios, los resultados y la situación financiera del Grupo Indo se han visto afectados negativamente por la situación económica general y, en particular, por la evolución sufrida en el sector óptico. En este sentido, Indo Internacional, S.A. y el Grupo Indo han incurrido en pérdidas, principalmente, como consecuencia de la disminución de ventas, las reestructuraciones llevadas a cabo durante los últimos ejercicios, y el deterioro practicado a determinados activos.

En este contexto los Administradores de la Sociedad Dominante realizaron, al 31 de diciembre de 2008, un plan de negocio que preveía ciertas medidas que implicaban, entre otras, la potencial entrada de nuevos socios industriales en determinados negocios, la venta de ciertos activos no estratégicos y una mejora de la rentabilidad a medio plazo reestructurando y abandonando determinadas líneas de negocio y mercados.

Durante el ejercicio 2009 y, en el marco de dicho plan de negocio, se llevaron a cabo las siguientes medidas:

1. Reestructuración societaria del Grupo Indo mediante la constitución de las sociedades Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U. a las que se aportaron los negocios de bienes de equipo y fabricación y comercialización de lentes, respectivamente.
2. Con fecha 31 de julio de 2009 la Sociedad Dominante y sus filiales españolas firmaron, un acuerdo de refinanciación de la deuda de Grupo Indo con cinco entidades bancarias, mediante el cual se unificó la mayor parte de la deuda de varios préstamos bilaterales, líneas de circulante y otros instrumentos financieros, tanto de la Sociedad Dominante como de sus filiales españolas en un préstamo sindicado. El importe total de la refinanciación alcanzó los 35 millones de euros y afectó, aproximadamente, al 85% de la deuda del Grupo Indo y se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, así como de determinados ratios financieros a partir del 31 de diciembre de 2010.

La financiación sindicada se estructura en tres tramos: el primer tramo es un préstamo con vencimiento a cinco años y dos tramos de circulante de carácter renovable con vencimiento a 30 meses. El acuerdo contemplaba también la renovación por un período de 30 meses, con carácter renovable, de líneas de bilaterales de descuento comercial, confirmings y avales.

En garantía de dichas deudas se constituyeron diversas garantías (véase Nota 16).

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

3. Con esta misma fecha, la Sociedad Dominante suscribió con el Institut Català de Finances un préstamo hipotecario por importe de 8 millones de euros, con vencimiento a 5 años, destinado a financiar parcialmente la ampliación de capital de la sociedad dependiente Indo Lens Group, S.L., cabecera de la división de lentes oftálmicas de Indo Internacional, S.A. realizada con el objetivo de reforzar la estructura financiera de dicha división. Dicho préstamo tiene como cláusula de vencimiento anticipado la pérdida del control por parte de la Sociedad Dominante de Indo Lens Group, S.L.
4. Por último, el 31 de julio de 2009 el Grupo Indo alcanzó un acuerdo de alianza estratégica con el grupo japonés Hoya Vision Care, uno de los grandes líderes mundiales de lentes oftálmicas, que es a su vez, filial de Hoya Corporation, multinacional japonesa que cuenta también con negocios en el ámbito de tecnologías de la información y en el médico y la imagen.

Esta alianza contenía diversos elementos que, entre los más relevantes destacaban, por un lado, una cesión en exclusiva a Hoya de tecnología para el diseño y fabricación de lentes oftálmicas por importe de 15 millones de euros y cobrados ya en su totalidad al cierre del ejercicio 2009 y, por otro lado, un acuerdo de suministro a largo plazo por medio del cual Indo se comprometía a adquirir producto a Hoya por una cantidad equivalente al 25% - 30% de su volumen de unidades, compras que hasta el momento Indo realizaba a diversos proveedores en distintos orígenes. Dicho contrato de suministro, que ha de ser cumplido por la sociedad participada Indo Lens Group, S.L.U., tiene establecidos unos mínimos de compra hasta el 31 de diciembre de 2015, distribuidos anualmente.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante concedió, como garantía a la ejecución de estos acuerdos, una opción de compra sobre Indo Lens Group S.L.U., ejecutable tan sólo si se incumplen dichos compromisos mínimos de compra y a un precio de ejercicio calculado en base a un múltiplo de los resultados antes de intereses, impuestos y amortizaciones de dicha sociedad minorado por el importe de la deuda neta y por un descuento adicional variable de entre 14 y 16 millones de euros en función del ejercicio en el que se produzca el incumplimiento.

El volumen de compras establecido contractualmente para el primer período, que finalizaba el 31 de diciembre de 2010, ascendía a 8,5 millones de euros. Sin embargo, y como consecuencia del retraso en la implementación del contrato de suministro, debido a las dificultades en la adaptación de la tecnología y la instalación de la capacidad necesaria por parte de Hoya, dicho grupo ha accedido a prorrogar el primer plazo de compra hasta el 31 de mayo de 2011.

Al 31 de diciembre de 2010, la sociedad dependiente Indo Lens Group, S.L.U. había adquirido lentes al grupo japonés Hoya por importe de 6,5 millones de euros, estimándose que no existirán dificultades para alcanzar la cifra de 8,5 millones de euros al 31 de mayo de 2011.

Como consecuencia de las negociaciones que se están llevando a cabo con Hoya para la modificación del contrato de suministro, del alargamiento concedido del primer plazo de compras, así como de la propia situación concursal de la sociedad Indo Lens Group, S.L.U., se estima que la garantía concedida no sea ejecutable en el corto plazo.

La alianza que inició sus efectos con fecha 31 de julio de 2009, estará en vigor hasta el año 2015 (pudiendo ser prorrogada en 2012 por otros 4 años adicionales). Incluye, como aspecto clave, que las dos compañías sigan compitiendo de forma independiente en todos los mercados, manteniendo estrategias comerciales diferenciadas y una total independencia operativa en la gestión.

Al 31 de diciembre del 2009 se registró en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un ingreso de 15 millones de euros por la venta de tecnología mencionada. Con fecha 15 de noviembre de 2010 la Sociedad Dominante ha obtenido una valoración realizada por un tercero experto independiente, en el que se estima que el valor razonable de la tecnología vendida se encontraba en un rango de entre los 15 y 19 millones de euros. Dicha valoración ha sido realizada para dar cumplimiento al requerimiento emitido por la CNMV, con el fin de subsanar la limitación al alcance incluida en el informe del auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

5. Por último, en el ejercicio 2009 el Grupo Indo ejecutó, parcialmente, el proceso de reestructuración de su plantilla

Todas estas medidas fueron contempladas en el plan de negocio considerado en el acuerdo de refinanciación del Grupo Indo, cuya viabilidad y razonabilidad fue revisada por un tercero experto independiente, cuyo informe fue emitido en noviembre de 2009.

Al cierre del ejercicio 2009, como consecuencia de los retrasos que se dieron en la implementación de determinadas medidas contempladas en el plan de negocio, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante preparó un presupuesto de tesorería para el ejercicio 2010 que contemplaba unas necesidades de tesorería de 6,9 millones de euros, aproximadamente, y se evaluaron todas las alternativas factibles para obtener recursos financieros adicionales, entre las que se encontraban, la mejora de la eficiencia y de la rentabilidad de las distintas líneas de negocio, el aumento de capital de la Sociedad Dominante, la disposición de activos y la obtención de recursos financieros de entidades financieras o de terceros independientes.

Con fecha 17 de junio de 2010, ante la imposibilidad de materializar ninguna de las desinversiones de activos no estratégicos previstas en su plan de negocio ni de obtener financiación adicional, los administradores de las sociedades del Grupo Indo solicitaron la declaración de concurso voluntario de acreedores de sus compañías: Indo Internacional S.A., Indo Equipment Group S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U e Industrias de Óptica S.A.U., no suponiendo la declaración de concurso la interrupción de la actividad empresarial que venían realizando dichas compañías, de acuerdo con lo previsto en el Título III, Capítulo I de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal. La solicitud de concurso fue registrada en el Registro Mercantil de Barcelona el 18 de junio de 2010.

Con fecha 2 de julio de 2010, el Juzgado Mercantil Nº 6 de Barcelona dictó el Auto de declaración de concurso voluntario de la sociedad Indo Internacional S.A., con fecha 6 de julio de 2010, el de Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica S.A.U. y con fecha 7 de julio de 2010, el de Indo Equipment Group S.L.U. En dichos autos, se intervinieron las facultades de los administradores de las mencionadas sociedades y se determinó una primera estimación de los pasivos afectos al concurso de acreedores.

En este contexto, con fecha 18 de junio de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, acordó suspender cautelarmente, la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad Indo Internacional, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante instó, en junio de 2010 a la Dirección de la compañía a actualizar el Plan de Negocio y reconvertirlo en Plan de Viabilidad, en el sentido indicado en la citada Ley Concursal, a los efectos de presentar, en su caso, una Propuesta de Convenio dentro del concurso voluntario. En octubre de 2010, el Consejo de Administración de Indo Internacional, S.A. aprobó las líneas básicas del Plan de Viabilidad, el cual se basa en los siguientes puntos:

1. Nuevo enfoque comercial dirigido, principalmente, a productos rentables y orientación al cliente.
2. Abandono de la actividad de la sociedad Industrias de Óptica, S.A.U.
3. Ajuste de los costes salariales.
4. Desinversiones de activos y filiales considerados no estratégicos: Francia, Italia, China, Cadena – Sociedades Euroóptica y Novolent, Tailandia, "Optifactories" e Inviva.
5. Externalización de actividades consideradas no estratégicas.

Paralelamente, durante el ejercicio 2010, se han llevado a cabo las acciones que se detallan a continuación con el fin de dotar de viabilidad la continuidad del grupo:

1. Con fecha 28 de junio de 2010, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó aplicar la totalidad de las reservas disponibles de la Sociedad Dominante que ascendían a 18.920 miles de euros, la reserva por prima de emisión de acciones que ascendía a 11.086 miles de euros y la reserva legal que ascendía a 2.230 miles de euros, a compensar pérdidas de la Sociedad Dominante. Adicionalmente, acordó reducir el capital social en 8.459 miles de euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como

consecuencia de las pérdidas acumuladas. Esta reducción de capital se ha llevado a cabo mediante la disminución de 0,38 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad Dominante, que ha pasado a ser de 0,62 euros, fijándose el capital social en 13.801 miles de euros

Esta reducción de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 25 de agosto de 2010.

2. Con esta misma fecha, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó, reducir el capital social en 12.465 miles de euros adicionales, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria de 12.182 miles de euros, una reserva legal de 134 miles de euros y compensar el remanente de resultados negativos de ejercicios anteriores resultante de las operaciones realizadas en el punto anterior, que ascendía a 149 miles de euros. Esta reducción de capital se llevó a cabo mediante una disminución en 0,56 euros del valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante. Tras esta reducción de capital, que se ha inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de enero de 2011, el valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante ha pasado a ser de 0,06 euros y el capital social a 1.336 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de las pérdidas incurridas durante el ejercicio, y a pesar de las operaciones descritas, el patrimonio neto de Indo Internacional, S.A. es negativo, lo cual es causa de disolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Ahora bien, al haber presentado y haber sido aceptada la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, queda sin efectos la obligación de disolver la Sociedad Dominante.

3. El Grupo Indo ha continuado con el proceso de reestructuración de su plantilla, comenzado en ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2010, se ha adoptado la decisión de cierre del centro de trabajo de Alcobendas (Madrid), que ha afectado a 53 personas y ha supuesto un coste aproximado de 2.600 miles de euros. Adicionalmente, se ha llevado a cabo el cierre de la fábrica y almacén de Vilafant, así como la reestructuración de la fuerza de ventas y de la estructura del Grupo Indo, que ha supuesto un coste de 1.789 miles de euros.

Asimismo, las sociedades Indo Internacional, S.A., Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica, S.A.U. presentaron, con fecha 22 de diciembre de 2010, un Expediente de Regulación de Empleo que afecta a 243 empleados del Grupo Indo ratificado por la Asamblea con fecha 22 de diciembre de 2010 y, cuya extinción de los contratos de los trabajadores ha sido autorizada por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona el 20 de enero de 2011. La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta recoge, en el epígrafe "Gastos de personal", 12.204 miles de euros correspondientes al coste global de las reestructuraciones de personal llevada a cabo por el Grupo Indo durante el ejercicio 2010.

4. Con fecha 2 de julio de 2010, la filial Indo France S.A.S. dedicada a la distribución de lentes y bienes de equipo en Francia, presentó suspensión de pagos, habiéndose abierto el proceso equivalente al "Concurso de Acreedores" por las autoridades competentes francesas con fecha 5 de julio de 2010. Con fecha 15 de noviembre de 2010, el Tribunal de Comercio de Meaux (Francia), ha declarado a Indo France, S.A.R.L. en liquidación judicial, procediendo a nombrar a un tercero como encargado del proceso de liquidación.

A consecuencia de ello, dicha sociedad dependiente ha pasado a ser controlada por un administrador judicial, motivo por el cual no ha sido consolidada al cierre del ejercicio 2010. Los estados financieros consolidados adjuntos recogen el saneamiento de los activos, participación financiera y cuentas por cobrar, mantenidos en dicha filial francesa, así como una provisión para riesgos y gastos por importe de 1.309 miles de euros.

5. Con fecha 4 de octubre de 2010, el Administrador Único de la sociedad dependiente Indo Italia, S.R.L., acordó iniciar, con esa misma fecha, el proceso de liquidación voluntaria de la compañía. Al 31 de diciembre de 2010, ha sido consolidada la participación financiera mantenida en dicha sociedad, y se ha registrado una provisión por importe de 1.266 miles de euros, con el fin de

reducir el valor de los activos netos consolidados a su valor recuperable. Dicha provisión se encuentra registrada en el epígrafe de "Deudores" del balance de situación consolidado adjunto.

6. Por su parte, con fecha 17 de septiembre de 2010, el Administrador Único de las sociedades Euroóptica, S.A.U. y Novolent, S.A.U. presentaron la solicitud de concurso voluntario de acreedores. En ambos concursos de acreedores, se solicitó la liquidación de dichas sociedades. La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio adjunta, recoge el resultado derivado de las operaciones de dichas sociedades, así como el saneamiento de los activos afectos a dicha actividad, fundamentalmente, un fondo de comercio por importe de 4,7 millones de euros, por un importe conjunto de 5.619 miles de euros. El importe del saneamiento ha sido determinado a partir del valor recuperable de los activos de dichas sociedades en base a las ofertas recibidas.
7. Con fecha 27 de diciembre de 2010, se ha firmado un contrato entre la sociedad participada Industrias de Óptica, S.A.U. y las sociedades pertenecientes al Grupo Puig, Paco Rabane, S.A.S y Carolina Herrera Ltd., por el que se acuerda extinguir el contrato de fabricación y comercialización de gafas de las marcas "Carolina Herrera", "212" y "Paco Rabanne" explotado por el Grupo Indo hasta la fecha, así como el compromiso, por parte del Grupo Puig, de adquirir las existencias mantenidas por Industrias de Óptica, S.A.U. de las marcas mencionadas, con un descuento de entre el 50% y el 35%.

Adicionalmente, con esta misma fecha, se ha firmado un protocolo de intenciones (en adelante, "el Protocolo") entre Indo Internacional, S.A. y dos directivos del Grupo Indo, por el que estos se comprometen, fundamentalmente, a:

- Adquirir la cesión de uso de la marca "Indo, your eyes our world", tanto para España como para el resto de países en los que esté registrada, no pudiendo venderla o cederla a terceras partes.
- Obtener el acuerdo de las empresas licenciatarias para ofrecer la continuidad de sus negocios de gafas, comercializadas por Industrias de Óptica, S.A.U., "Custo Barcelona", "Purificación García", "McClaren", "Indo (Basic, Popular y Vintage)" y "Closed", adquiriendo las existencias mantenidas por la mencionada sociedad participada en la fecha de firma del acuerdo definitivo, así como otros elementos del inmovilizado necesarios para continuar explotando dichas marcas y liberar a Indo de sus compromisos anteriores.
- Asumir la subrogación laboral de 25 personas incluidas en el punto 3 anterior, el pago de determinados royalties y alquileres al Grupo Indo por el uso de las marcas Indo cedidas y de las instalaciones que se arrendarían, así como, la asunción de determinadas deudas concursales.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se había materializado el Protocolo de intenciones en un contrato definitivo, si bien, se espera que se materialice en el corto plazo.

Estas acciones se enmarcan dentro de las líneas básicas del Plan de Viabilidad, en el que se establece el abandono de la línea de actividad de gafas

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no reflejan los efectos que pudieran desprenderse de la propuesta de convenio que se formule de las sociedades españolas del Grupo Indo. En este sentido, con fecha 27 de enero de 2011, los administradores concursales han presentado sus informes, en los que se detalla la masa concursal a la fecha de los Autos de los concursos y se estima que la viabilidad de la Sociedad Dominante, así como la de las sociedades Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U. dependerá de la materialización del plan de viabilidad del Grupo Indo, así como, de los acuerdos a los que puedan llegar las sociedades concursadas con sus acreedores; si bien, ni a la fecha del informe de la administración concursal, ni a la de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las sociedades concursadas han formulado una propuesta de convenio, ni ha terminado la concreción exacta del Plan de Viabilidad. El detalle de la masa acreedora de las mencionadas sociedades concursadas a la fecha de los Autos, según los informe de los administradores concursales se detalla, en miles de euros, en el siguiente cuadro:

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**
Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

	Indo Internacional, S.A.			Industrias de Óptica, S.A.U.			Indo Lens Group, S.L.U			Indo Equipment Group, S.L.U		
	Importe	Garantía	Importe total (1)	Importe	Garantía	Importe total (1)	Importe	Garantía	Importe total (1)	Importe	Garantía	Importe total (1)
Deudas con entidades de crédito (2)	31.514	2.401	33.915	4.354	33.434	37.788	1.074	23.945	25.019	1.140	23.457	24.597
Acreedores	1.239	939	2.178	6.652	-	6.652	6.776	-	6.776	5.270	-	5.270
Otras deudas con las Administraciones Públicas	814	-	814	861	-	861	1.288	-	1.288	379	-	379
Personal	816	-	816	362	-	362	1.170	-	1.170	117	-	117
Otros pasivos financieros	1.513	-	1.513	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	35.896	3.340	39.236	12.229	33.434	45.663	10.308	23.945	34.253	6.906	23.457	30.363

(1) Importes obtenidos de los informes de los administradores concursales. No se desglosan las deudas entre sociedades del Grupo Indo que han sido consolidadas.

(2) Las "Deudas con entidades de crédito" no consideran los "Gastos a distribuir" detallados en la Nota 16 por importe de 1.157 miles de euros.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado considerando un criterio de empresa en funcionamiento, y considerando por tanto, que la recuperación de los activos y liquidación de los pasivos se efectuarán por los importes y clasificación que presentan los estados financieros consolidados adjuntos, si bien, los activos no estratégicos han sido deteriorados a su valor recuperable determinado a partir de ofertas recibidas. Todo ello, dado que se estima que las medidas contempladas en el Plan de Viabilidad, permitirían que el proceso descrito concluyera favorablemente. En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no reflejan los efectos que pudieran desprenderse de la propuesta de convenio que se formule.

2.6 Principios de consolidación

Los principales principios de consolidación seguidos por la Dirección de la Sociedad Dominante para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

- Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Indo Internacional, S.A., y de las sociedades controladas por la misma, cuyas cuentas anuales individuales han sido preparadas por la Dirección de cada sociedad. El control se considera ostentado por la Sociedad Dominante cuando ésta tiene el control efectivo de acuerdo con lo que se indica en punto 6 siguiente.
- Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o vendidas durante el período se incluyen dentro del resultado consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o momento de venta, según proceda.
- Todas las cuentas a cobrar y pagar y otras transacciones entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.
- Cuando es necesario, los estados financieros de las sociedades dependientes se ajustan con el objetivo de que las políticas contables utilizadas sean homogéneas con las utilizadas por la Sociedad Dominante del Grupo.
- La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos identificables reconocidos. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconoce con cargo a las participaciones de la Sociedad Dominante. La participación de los minoritarios en:
 - El patrimonio de sus participadas: se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado, dentro del epígrafe "Patrimonio Neto".
 - Los resultados del periodo: se presentan en el capítulo "Resultado neto atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen el Grupo, han sido los siguientes:

Integración global:

Se consolidan por el método de integración global las sociedades dependientes, entendidas como toda entidad sobre la que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que, generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que puedan ser ejercitados o convertidos a la fecha de cierre.

La contabilización de las sociedades dependientes se realiza por el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso de coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor al valor razonable de los activos netos de la sociedad dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo.

Integración proporcional:

Las sociedades multigrupo son aquellas que constituyen un negocio conjunto y se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades, en función de la participación del Grupo en las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto con otros partícipes, que se produce cuando existe un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el balance de situación consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con su naturaleza específica.

Consolidación por el método de la participación:

Las sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestión, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, pero sin llegar a tener el control ni tampoco el control conjunto. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%.

El método de la puesta en equivalencia consiste en la incorporación en la línea del balance consolidado "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-Participaciones puestas en equivalencia" del valor de los activos netos y fondo de comercio si lo hubiere, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en las cuentas de resultados consolidadas como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

7. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de las sociedades consolidadas en el patrimonio de la Sociedad Dominante, por considerar que las citadas reservas se destinarán a la financiación de las operaciones de cada sociedad y las que puedan ser distribuidas no representarán un coste fiscal adicional significativo.

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

En el Anexo I de la Memoria consolidada, se detallan las sociedades incluidas en la consolidación, así como la información relevante relacionada con las mismas.

2.7 Perímetro de consolidación

Variaciones en el perímetro de consolidación en 2010:

Según se indica en la Nota 25, con fecha 15 de noviembre de 2010, el Tribunal de Comercio de Meaux (Francia), ha declarado a Indo France, S.A.R.L. en liquidación judicial, procediendo a nombrar a un tercero como encargado del proceso de liquidación.

Debido a la situación en la que se encuentra Indo Francia, S.A.R.L., se estima que el Grupo ya no tiene el control efectivo sobre la misma, motivo por el cual no ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2010, si bien se ha incorporado en cada una de las líneas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, la aportación de dicha sociedad al resultado del ejercicio hasta el cierre del ejercicio. Se estima que el resultado aportado, desde la fecha de pérdida del control hasta el cierre del ejercicio, no ha sido significativa.

Variaciones en el perímetro de consolidación en 2009:

Las variaciones en el perímetro de consolidación habidas en el ejercicio 2009, fueron los siguientes:

Salidas del perímetro de consolidación

Salida del perímetro de la filial De Rigo Vision España, S.A. (antes Vogartlline España, S.A) por haberse vendido la participación del 40% que se ostentaba al 31 de diciembre de 2008.

Entradas al perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2009 se adquirió una participación adicional del 24% en la sociedad dependiente Optical Equipment Group LLC, sociedad sobre la que ya mantenía el control al 31 de diciembre de 2008, por lo que al 31 de diciembre de 2009, el Grupo ostentaba una participación del 75% en dicha sociedad.

Con fecha 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante ejecutó la opción de compra que poseía sobre el 93% de las participaciones de la sociedad Expansión Visual, S.L. por un importe de 1.141 euros, con el objetivo de proteger los créditos otorgados a este grupo. Adicionalmente, llegó a un acuerdo con el propietario del 7% restante para su adquisición por un importe de 127 euros, por lo que se pasó a ostentar una participación del 100% en el capital social de esta sociedad. Expansión Visual, S.L. a su vez posee el 100% del capital social de International Vision Care, S.A., y ésta el 100% de las sociedades Novolent, S.A., y Euroóptica, S.A., que entre ambas poseen 27 establecimientos de óptica que operan en el mercado español. Puesto que no forma parte de la estrategia de Indo Internacional, S.A. la "verticalización" de su actividad, dichos activos, así como sus pasivos asociados, tienen la consideración de activos mantenidos para la venta.

Otros aspectos

Las sociedades Werner Schulz GmbH & Co KG e Indo Lens US Inc., finalizaron sus respectivas actividades durante el ejercicio 2007, estando desde 2008, la primera en un proceso de liquidación cuya labor está ejecutando un liquidador nombrado por la Administración alemana, y la segunda, en situación de "dormant status".

Debido a la situación en la que se encuentra Werner Schulz GmbH & Co KG en la que el Grupo ya no tiene control efectivo, dicha sociedad no ha sido consolidada al cierre de los ejercicios 2010 y 2009. Asimismo, el efecto de su consolidación no sería significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Perímetro de consolidación

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas cuyos estados financieros han sido auditados son las siguientes:

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

Sociedad	Auditor	
	2010	2009
Indo Internacional, S.A.	Deloitte	Deloitte
Industrias de Óptica, S.A.U.	Deloitte	Deloitte
Indo Equipment Group, S.L.U.	Deloitte	Deloitte
Indo Lens Group, S.L.U.	Deloitte	Deloitte
Inviva Eyewear, S.A.	-	Deloitte
Sedosa Portugal, S.A.	Deloitte	Deloitte
Indo France, S.A.	-	Deloitte
Indo Maroc, S.A.	Bernossi Moore Stephens	Bernossi Moore Stephens
Optical Equipment Group LLC	Ahlbeck & Company	Ahlbeck & Company
Euroóptica, S.A.	-	SMAS Auditores
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	-	Deloitte
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd.	-	Deloitte

Los estados financieros de Indo Chile de Óptica, Ltda., Indo Lens US Inc., Indo Italia S.R.L., Inviva Eyewear Portugal Lda., Indo Prime Visual Technologies Private Limited, y Expansión Visual S.L., Internaciotnal Vision Care, S.A., y Novolent, S.A. no han sido auditados por no estar legalmente obligados a ello.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009.

2.9 Cambios de criterios

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

2.10 Comparación de la información

Reexpresión de las cifras del ejercicio 2009 –

Hasta el 31 de diciembre de 2009, el Grupo Indo ha venido presentando en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los “Gastos de reestructuración”, los “Resultados por deterioro de activos” y los “Resultados netos por venta de inmovilizado” por debajo del epígrafe “Pérdida consolidada de explotación”, con el objetivo de clarificar la existencia de gastos ordinarios que no tienen una consideración recurrente en el tiempo, ni asociada a la actividad del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2010, se han clasificado estos conceptos en función de su naturaleza y se ha procedido a reexpresar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 a efectos comparativos. El detalle de la reexpresión se detalla, en miles de euros, en el siguiente cuadro:

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**
Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

	Cuenta de resultados 31 de diciembre de 2009	Reexpresión	Cuenta de resultados 31 de diciembre de 2009 reexpresada
Importe neto de la cifra de negocios	92.751	-	92.751
Variación existencias productos terminados y en curso	(489)	-	(489)
Aprovisionamientos	(32.426)	-	(32.426)
Otros ingresos	21.104	-	21.104
Gastos de personal	(43.052)	(9.596)	(52.648)
Variación neta de provisiones	(823)	-	(823)
Amortizaciones	(4.119)	-	(4.119)
Otros gastos de explotación	(29.371)	-	(29.371)
Resultado por deterioro de activos	-	(5.056)	(5.056)
Ingresos netos por venta de inmovilizado	-	481	481
Pérdida consolidada de explotación	3.575	(14.171)	(10.596)
Gastos reestructuración	(9.596)	9.596	-
Resultado por deterioro de activos	(5.056)	5.056	-
Ingresos netos por venta de inmovilizado	481	(481)	-
Ingresos financieros	1.403	-	1.403
Gastos financieros	(4.292)	-	(4.292)
Pérdida antes de impuestos procedentes de las actividades ordinarias	(13.485)	-	(13.485)
Impuesto sobre las ganancias	(100)	-	(100)
Pérdida consolidada neta	(13.585)	-	(13.585)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	48	-	48
Pérdida neta del ejercicio atribuida a la sociedad dominante	(13.633)	-	(13.633)

Dado que dicha reexpresión no supone ningún impacto sobre el resto de estados financieros, no se presentan tres balances tal y como se indica en la NIC 1.

3. Resultado por acción

Los datos utilizados en el cálculo del resultado por acción son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado neto del periodo atribuido al Grupo – (Pérdida)	(50.733)	(13.633)
	Nº de acciones	Nº de acciones
Número de acciones ordinarias en circulación	22.225.500	22.219.146
	Euros	Euros
Beneficio/(Pérdida) por acción básico	(2,28)	(0,61)

(*) Las acciones ordinarias corresponden al promedio ponderado conforme a la NIC 33.

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

La Sociedad Dominante no tiene instrumentos de capital que puedan tener un efecto dilutivo de las acciones ordinarias a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

4. Información financiera por segmentos

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8, un segmento de operación es un componente de una entidad:

- a) Que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la entidad).
- b) Cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.
- c) En relación con la cual se dispone de información financiera diferenciada.

Dadas las características de las actividades llevadas a cabo por el Grupo, los segmentos reportados responden a las unidades estratégicas de negocio, según los productos y servicios ofrecidos. Estos segmentos son gestionados de manera independiente ya que responden a distintas tecnologías.

El Grupo centra sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a su segmento principal:

- Gafas
- Lentes
- Bienes de equipo

Las principales actividades desarrolladas por el Grupo se encuentran desglosadas en la Nota 1 de estas notas explicativas.

La información por segmentos a nivel individual y consolidado, a nivel de cifra de negocios y resultados se encuentra detallada en el apartado 6 de la información financiera adjunta.

5. Activo intangible

a) Fondo de comercio

El epígrafe "Fondo de Comercio" del balance de situación consolidado adjunto recoge los fondos de comercio derivados de las compras de varias tiendas de outlet (outlets Optifactory), así como por la toma de control de la sociedad Optical Equipment Group LLC.

Las políticas del análisis de deterioro aplicado por el Grupo el 31 de diciembre de 2009 a sus activos intangibles y a sus fondos de comercio en particular, se describen en la Nota 7 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Según se indica en la Nota 2.4, al cierre de 31 de diciembre de 2010, los Administradores de la Sociedad Dominante han revaluado el deterioro de los fondos de comercio habiéndose modificado algunas hipótesis y valores de recuperación estimados. En consecuencia a 31 de diciembre de 2010 los deterioros aplicados han sido los siguientes:

Fondo de comercio Outlets Optifactory-

Con fecha 31 de diciembre de 2008, la sociedad del Grupo Industrias de Óptica, S.A.U., firmó un acuerdo para la adquisición de un conjunto de seis outlets que se encuentran bajo la marca Optifactory adquiridos a la sociedad Ópticas Pinar S.A. Esta transacción se efectuó mediante la compra venta de activos y pasivos (básicamente existencias, cierto mobiliario e instalaciones, y el traspaso de 29 personas). La compra venta se realizó por 3.000 miles de euros basando el precio pagado en un multiplicador de ventas del conjunto adquirido, siendo ésta una práctica del sector en el que opera el Grupo. La operación se realizó con el objetivo de dotar al grupo de una

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

mayor y adecuada estructura a la ya existente para gestionar la salida de referencias mediante un canal de distribución y una marca conocida en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2009, La Dirección de la Sociedad Dominante realizó un test de deterioro a partir de un plan de negocio que contemplaba el período 2010 a 2012 y una renta perpetua para el último ejercicio para la que se consideró una tasa de crecimiento g de cero. Los flujos de caja del período mencionado fueron descontados a una tasa del 6,30%, que la Dirección de la Sociedad Dominante entendía que recogía adecuadamente todos los riesgos asociados al negocio. En base a los resultados de dicho test, a 31 de diciembre de 2009 no se aplicó deterioro alguno.

Al 31 de diciembre de 2010, la Dirección de la Sociedad Dominante ha reestimado el valor recuperable de dicho fondo de comercio, considerando como valor recuperable, el que se desprende de las ofertas recibidas, registrando un deterioro del fondo de comercio por importe de 2.315 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Fondo de comercio Optical Equipment Group LLC-

Al 31 de diciembre de 2009, los Administradores de la Sociedad Dominante llevaron a cabo el test de deterioro del fondo de comercio asignado a la UGE de dicha sociedad, en base a los flujos de caja previstos en el presupuesto para el ejercicio 2010, proyectados a tres años, considerando una tasa de crecimiento de las ventas para el ejercicio 2010 del 99%, para el ejercicio 2011 del 16% y para el ejercicio 2012 del 12%, así como una renta perpetua en el último período que consideraba una tasa de crecimiento de los flujos (g) de cero. Dichas estimaciones se realizaron considerando el entorno económico al cierre del ejercicio 2009, así como el incremento de influencia del Grupo Indo en dicha filial, dado que, en 2009, se había adquirido un 24% adicional de la misma. La tasa de descuento considerada fue del 10%, equivalente al tipo de interés de los bonos a 10 años más una tasa de riesgo del 6,2%.

En base a los resultados de dicho test, a 31 de diciembre de 2009 no se registró ningún deterioro del fondo de comercio.

Al 31 de diciembre de 2010, la situación y el entorno económico general ha ocasionado que en este ejercicio la filial americana no haya cumplido con las previsiones de negocio y los resultados inicialmente previstos. Asimismo, ante la incertidumbre existente derivada de la situación financiera de dicha sociedad, la cual tiene un patrimonio negativo y se encuentra con dificultades para la renovación de las líneas de financiación del circulante, se ha registrado, en el epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta un deterioro del fondo de comercio por importe de 2.003 miles de euros (véase Nota 22.4).

b) Otros activos intangibles

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han producido pérdidas de valor de elementos clasificados como "Activos Intangibles".

6. Inmovilizado material y activos no corrientes mantenidos para la venta

a) Movimiento en el ejercicio

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado inversiones ni bajas de inmovilizado significativas.

b) Pérdidas por deterioro

Al 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de las líneas consideradas en el Plan de Viabilidad descrito en la Nota 2.4, en el que se considera la desinversión de la planta de fabricación de lentes mantenida en Tailandia, se ha registrado un deterioro de los activos fijos mantenidos en dicho país por importe de 3.067 miles de euros, con el fin de reducir el valor neto de los activos a su valor recuperable. Dicho deterioro ha sido determinado a partir de las ofertas recibidas hasta la fecha por el negocio mantenido en Tailandia.

Por su parte, se ha registrado un deterioro del valor de los activos fijos mantenidos en China con el fin de reducir su valor al valor recuperable una vez finalice el proceso de liquidación.

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

El epígrafe “Resultado por deterioro de activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, recoge 3.667 miles de euros, correspondientes a los deterioros de los activos mencionados.

c) Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2009, los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta correspondían a un inmueble situado en Aravaca (Madrid), y a los activos del Grupo Expansión Visual, según se indica en la Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad Dominante ha traspasado al epígrafe de “Activos mantenidos para la venta” las edificaciones de Alcobendas, Bilbao, Vilafant y Tortosa cuyos valores netos contables ascienden a 744, 409, 372 y 103 miles de euros, respectivamente, y para los cuales la Sociedad tiene prevista su venta durante el próximo ejercicio (véase Nota 14).

7. Activos y pasivos financieros

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Créditos a clientes (1)	Depósitos y fianzas (2)	Total
Saldo al 1 de enero 2009	8.029	500	8.529
Adquisiciones o dotaciones	-	336	336
Retiros o reducciones	(57)	(238)	(295)
Trasposos	(7.884)	-	(7.884)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	88	598	686
Adquisiciones o dotaciones	62	-	62
Retiros o reducciones	-	(114)	(114)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	150	484	634

(1) Corresponde a la categoría “Préstamos y partidas a cobrar” (véase Nota 4.7)

(2) Corresponde a la categoría “Préstamos y partidas a cobrar” (véase Nota 4.7)

Tal y como se indica en la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009, en el epígrafe “Créditos a clientes” del cuadro anterior se encuentran registradas diversas cuentas a cobrar por créditos otorgados a clientes considerando como corrientes aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho plazo. Dichas deudas devengan un tipo de interés de mercado.

Por su parte, el detalle de los pasivos financieros mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Miles de Euros	Débitos y partidas a pagar	
	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Deudas con entidades de crédito no corrientes	33.341	33.543
Deudas con entidades de crédito corrientes	7.164	8.884
Pasivos financieros corrientes y no corrientes	40.505	42.427

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la partida “Deudas con entidades de crédito”, incluye los créditos y préstamos que tienen concedidos las sociedades del Grupo.

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad Dominante junto con Industrias de Óptica, S.A.U. e Indo Equipment Group, S.L.U., firmaron un acuerdo de renegociación de deuda que culminó el 31 de julio de 2009, fecha en la que el Grupo Indo firmó, a través de la Sociedad Dominante, un acuerdo de refinanciación con 5 entidades bancarias, mediante el cual se unificó la mayor parte de su deuda y varios préstamos bilaterales, líneas de circulante y otros instrumentos financieros, tanto propios como de sus filiales españolas.

El importe total de la refinanciación alcanzó los 35 millones de euros, con diversos tramos con un plazo de 5 años para los préstamos y 30 meses para las líneas de circulante, que afectó aproximadamente al 85% de la deuda de Indo Internacional y cuyo vencimiento está sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, así como de determinadas ratios financieras a partir del 1 de enero de 2011. Si bien no se cumplen con algunas de dichas condiciones al 31 de diciembre de 2010, los Administradores de la Sociedad Dominante no han clasificado dichas deudas al epígrafe de deudas corrientes por cuanto se encuentran incluidas dentro de la masa concursal, no siendo exigibles al cierre del ejercicio.

Dichas deudas están incluidas en la masa acreedora afecta al concurso explicado en la Nota 2.5, por lo que la clasificación entre corriente o no corriente depende de las medidas que se tomen una vez se presente la propuesta de convenio de acreedores y esta, en su caso, sea aprobada por la junta de acreedores, la cual no ha sido convocada a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Asimismo, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible determinar el valor razonable de las deudas mantenidas por el Grupo, debido a la situación concursal de las sociedades españolas del Grupo Indo, que concentran la práctica totalidad de la deuda financiera del Grupo.

8. Otros pasivos corrientes y no corrientes

Tal como se indica en la Nota 10.2 de la memoria de 31 de diciembre de 2009, el pasivo estimado por la posible ejecución de la opción de compra que pudiera efectuar uno de los socios minoritarios de la sociedad participada Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd. se encuentra registrado en el epígrafe de "Otros pasivos corrientes" por importe de 3.031 miles de euros.

Asimismo, se incluye en el epígrafe de "Otros pasivos corrientes", el importe pendiente de pago por la ejecución de la opción de compra de la sociedad participada Optical Equipment Group LLC. por el 24% del capital social, que se produjo en el 2009 y de los que quedan pendientes 391 miles de euros.

9. Fondos propios

Capital social

El número de acciones y el valor nominal del capital social de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 22.260.000 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante el ejercicio 2010, se han llevado a cabo las reducciones de capital descritas en la Nota 2.5.

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 22.260.000 acciones ordinarias de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, las personas jurídicas accionistas de la Sociedad Dominante con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son las siguientes:

**Indo Internacional, S.A.
y Sociedades Dependientes**
Notas explicativas a los Estados Financieros
consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010

Sociedad	% de participación	
	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Coherma Mercado, S.L.	10,376%	10,376%
Cobain Mercado, S.L.	15,149%	15,149%

La Sociedad Dominante tiene admitidas a cotización oficial en el mercado continuo la totalidad de sus acciones. Según se indica en la Nota 2.5, la cotización de las acciones de la Sociedad Dominante se encuentra suspendida desde el 18 de junio de 2010.

10. Provisiones y pasivos contingentes

a) Garantías comprometidas con terceros

No se han producido variaciones de consideración respecto a las garantías comprometidas con terceros que se detallan en la Nota 22 de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Indo del ejercicio 2009. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se originarán pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2010 por los avales prestados dado que todos ellos se refieren a avales sobre pasivos bancarios ya registrados.

11. Partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas se encuentra detallada en el apartado 23 de la información financiera adjunta.